Vélez, 02 junio de 2026

Teniente coronel
Ruby Leonor Pinzón
Escuela De Carabineros De La Provincia De Vélez.” Mayor General Manuel José López Gómez

Asunto: MEMORIAL DE TERMINACIÓN DE ACUERDO Y DESVINCULACIÓN DE MANICURISTAS

Por medio del presente documento se deja constancia de que, debido a la disminución significativa de la demanda de servicios prestados por el Spa de Uñas y Embellecimiento, así como a la insuficiente afluencia de estudiantes y clientes que adquieren los servicios ofrecidos dentro de las instalaciones de la Escuela, se hace necesario dar por terminados los acuerdos y autorizaciones existentes para el desarrollo de actividades como manicuristas en dicho establecimiento.

En consecuencia, se informa que las siguientes personas quedan desvinculadas de las actividades desarrolladas en el Spa de Uñas y Embellecimiento y se da por terminado cualquier acuerdo pactado para la prestación de servicios y uso de los puestos de trabajo asignados dentro de las instalaciones de la Escuela:

- **Erika Johana Gutiérrez Patarroyo CC. 1.002.538.180**, quien dejó de prestar sus servicios el día **11 de mayo de 2026**.
- **Mariana Camila Mateus Hernández CC. 1.101.753.929**, quien dejó de prestar sus servicios el día **11 de mayo de 2026**.
- **Maria Paula Pardo Malagon CC. 1072658765**, quien dejó de prestar sus servicios el día **11 de mayo de 2026**.
- **Kimberly Yojana Barbosa Moreno CC. 1.005.228.709**, quien dejó de prestar sus servicios el día **28 de mayo de 2026**.

La presente decisión obedece exclusivamente a razones operativas y económicas derivadas de la baja demanda de los servicios ofrecidos por el Spa de Uñas y Embellecimiento, situación que ha generado una disminución considerable en la cantidad de usuarios, estudiantes y clientes atendidos, haciendo inviable la continuidad de los acuerdos celebrados para la ocupación de los puestos destinados a las actividades de manicure dentro de la Escuela.

Se deja constancia de que la terminación de dichos acuerdos se realiza a partir de las fechas anteriormente indicadas para cada una de las personas relacionadas.

Cordialmente,



_____

Danilo Alonso Monroy
C.C. 80414998